



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010891/2012

VISTO:

El Expte. 10891/2012 (10-07-16116) por el cual se tramita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva en "MECÁNICA ANALÍTICA (IC) del Dpto. Física; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. 189-HCD-12 por la que se dispone declarar desierto el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva en "MECÁNICA ANALÍTICA (IC) del Dpto. Física;

La presentación realizada por el Ing. Abud;

Que es la autoridad universitaria en sus diferentes instancias la que tiene la facultad de disponer sobre todo lo concerniente a los concursos docentes;

Que toda convocatoria a concurso, importa la voluntad de seleccionar a los mejores, de garantizar un alto nivel académico para asegurar la enseñanza universitaria;

Que el tiempo transcurrido, desde la primera convocatoria del concurso que se trata, hasta la fecha, atenta contra esa posibilidad y es motivo más que suficiente, para que se deje sin efecto el llamado a concurso;

Que además tal decisorio supone para los docentes que aspiren al cargo la posibilidad de actualizar su curriculum vitae, ya que es razonable pensar que los antecedentes y aptitudes de los mismos hayan sufrido modificaciones, situación que aporta al objetivo principal que es procurar designar al más idóneo;

Lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 101-102, lo cual se comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;



Handwritten marks: a stylized 'R' and a checkmark.



EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Res. 189-HCD-2012.

Art. 2º).- No dar tratamiento a la presentación realizada por el Ing. Abud, por haberse transformado en abstracto el objeto de la misma.-

Art. 3º).- Solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso que se trata.

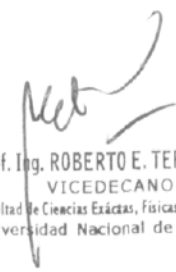
Art. 4º).- Solicitar al Ing. Abud ratifique o rectifique los dichos de su escrito a fs. 93 a 99 en relación a supuestos comportamientos del Director del Departamento Física.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 659-H.C.D.-2012

AG

